INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 3

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ( )

FECHA: 05/11/2026

MES DE INFORME: OCTUBRE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	CONTRATO DE OBRA No. 122-GINREDPA-2026		
OBJETO:	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, A TODO COSTO, DEL MOBILIARIO ESPECIALIZADO DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL PACÍFICO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1."		
CONTRATISTA:	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S		
NIT / C.C:	901.106.530-7		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	27/07/2026	FECHA DE INICIO:	31/07/2026
FECHA TERMINACIÓN:	31/12/2026	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO: *Según aplique	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 623.958.310	VALOR FINAL CONTRATO: *Cambia Según modificatorios	$ 623.958.310
SUPERVISOR:	TNESP MURILLO QUINTERO FRANCISCO JAVIER		
DEPENDENCIA:	CCCP		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	CÓDIGO	VALOR
INVERSION	**C-1504-0100-8-10103B-1504008-02**	$ 623.958.310
	VALOR TOTAL	$ 623.958.310

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"; Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"; Resolución 4130 de 2022 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras" y la Resolución No. 4223 de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ITEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

SEISCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS ($623.958.310,00) INCLUIDO A.I.U., e IVA SOBRE LA UTILIDAD Y DEMÁS EROGACIONES CORRESPONDIENTES

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO DE OBRA. N° 122 GINREPA-2026	INICIAL	$ 623.958.310,00	$0	$ 623.958.310,00
	ADICIÓN	$0	$0	$0
	REDUCCIÓN	$0	$0	$0
	TOTAL			$ 623.958.310

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 320-47-994000038448 Anexo: 0
Compañía: Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha de Aprobación: 30/07/2026

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato	20	29/07/2026	25/12/2031	$ 124.791.662,00
Salarios y Prestaciones Sociales	5	29/07/2026	25/12/2031	$ 31.197.915,50
Estabilidad y Calidad de Obra	20	29/07/2026	25/12/2031	$ 124.791.662,00

Garantía de Responsabilidad Civil
Extracontractual No.320-74-994000016540 Anexo: 0
Compañía: Aseguradora Solidaria de Colombia
Fecha de Aprobación: 30/07/2026

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Predios, labores y operaciones	28/07/2026	25/12/2026	$ 350.181.000,00
Contratistas y subcontratistas	28/07/2026	25/12/2026	$ 350.181.000,00
RCE Patronal	28/07/2026	25/12/2026	$ 350.181.000,00

Vehículos propios y no propios	28/07/2026	25/12/2026	$ 350.181.000,00
Gastos médicos	28/07/2026	25/12/2026	$ 350.181.000,00
Responsabilidad civil cruzada	28/07/2026	25/12/2026	$ 350.181.000,00

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACIÓN MIN (Indicar soporte,	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO DE OBRA. N°122 GINREPA-	2026	14426 2026-02-19	$974.390.000,00	N/A	15126 2026-07-27	$ 623.958.310,00

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN, A TODO COSTO, DEL MOBILIARIO ESPECIALIZADO DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS E HIDROGRÁFICAS DEL PACÍFICO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1	0	0	0

A la fecha de corte del presente informe no se registra recepción física de bienes en las instalaciones del CCCP, por lo que el porcentaje de bienes recibidos a satisfacción corresponde al 0 %. No obstante, de acuerdo con los informes semanales de avance presentados por STS Soluciones Empresariales S.A.S., la etapa de fabricación del mobiliario especializado registra una acreditación acumulada del 45 %, representada en actividades de despiece, corte, conformado, soldadura, pintura inicial y gabinetería.

Asimismo, el avance contractual acumulado reportado mediante la metodología de valor ganado corresponde al 29,75 %, frente a un avance programado del 62,41 %.

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)
-	-	-

5.2 RUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión Contractual" y 84 "Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes: N/A

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL, DE EJECUCIÓN TRAMITADO						%

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 623.958.310,00
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	N/A
VALOR PAGADO ACTAS No.1	N/A
VALOR PAGADO ACTAS No.2	N/A
TOTAL VALOR PAGADO	N/A
VALOR ACTA EN TRÁMITE	N/A
SALDO	$ 623.958.310,00

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida [DÍA, MES Y AÑO], suscrito por el [REPRESENTANTE LEGAL /REVISOR FISCAL] en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Durante el mes de octubre de 2026, en el marco de la ejecución del Contrato No. COT-122-GINREDPA-2026, cuyo objeto corresponde al suministro e instalación de mobiliario especializado para los laboratorios del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico (CCCP), se desarrollaron los comités semanales de seguimiento los días 06, 14, 20 y 27 de octubre de 2026, con la participación de la supervisión contractual, representantes del contratista STS Soluciones Empresariales S.A.S. y demás actores vinculados al proyecto de modernización de los laboratorios.

Durante estas sesiones se llevó a cabo el seguimiento integral al estado de fabricación del mobiliario especializado, revisándose el cumplimiento de las actividades contempladas en el cronograma contractual, los avances de producción reportados por el contratista, la documentación técnica asociada al proceso de fabricación y los registros fotográficos suministrados como soporte de las actividades ejecutadas. Asimismo, se efectuó la verificación de los diseños aprobados, la disponibilidad de materiales, el avance de los procesos productivos en planta y la coordinación requerida con los demás contratos que intervienen en la adecuación integral de los laboratorios del CCCP.

En desarrollo de los comités se analizaron los elementos considerados críticos para la operación de los laboratorios y para la instalación futura de equipos científicos especializados, estableciendo la necesidad de priorizar su fabricación con el fin de minimizar posibles afectaciones sobre las actividades subsiguientes del proyecto. De igual forma, se revisaron aspectos relacionados con logística, programación de entregas, actividades de infraestructura y requerimientos técnicos necesarios para garantizar la adecuada articulación entre los diferentes componentes de la intervención.

De acuerdo con la información presentada por el contratista y la documentación de soporte suministrada durante el período evaluado, el contrato continúa en fase de fabricación del mobiliario especializado, sin que a la fecha se hayan efectuado entregas físicas ni actividades de instalación en las instalaciones del CCCP. No obstante, se evidenció la ejecución de actividades correspondientes al proceso productivo, entre ellas despiece, trazado, corte y conformado de materiales, soldadura de estructuras metálicas, fabricación de gabinetería, procesos de preparación de superficies, pintura y ensamble preliminar de componentes, reportándose una acreditación acumulada de fabricación del cuarenta y cinco por ciento (45 %).

Como resultado del seguimiento realizado al cronograma contractual, se identificó una desviación frente a la programación inicialmente establecida. Con corte al 27 de octubre de 2026, el avance ejecutado del contrato corresponde al 29,75 %, frente a un avance programado del 62,41 %, lo que representa una desviación acumulada del 32,66 %. Esta situación fue objeto de análisis en los comités de seguimiento, durante los cuales el contratista informó las acciones implementadas para fortalecer los procesos de producción, optimizar la utilización de recursos y priorizar la fabricación de los elementos de mayor impacto para el proyecto. En atención a lo anterior, la supervisión contractual reiteró la necesidad de fortalecer los mecanismos de control y seguimiento de la producción, mantener actualizada la programación de actividades, remitir oportunamente los soportes que permitan verificar y validar la trazabilidad de los avances reportados y adoptar medidas de mitigación orientadas a disminuir la desviación identificada y reducir el riesgo de afectación sobre el cumplimiento de los plazos contractuales establecidos.

8. ANEXOS AL INFORME:

- Informes semanales de los días 06/10/2026 - 14/10/2026 - 20/10/2026 - 27/10/2026
- Informe de avance #8 por parte del contratista STS SOLUCIONES.

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

TNESP MURILLO QUINTERO FRANCISCO JAVIER
1143376692
CCCP
122-GINREDPA-2026
rselabcccp@dimar.mil.co

1. Descripción de la reunión

Nombre de la reunión: **Seguimiento semanal contrato 122-GINREDPA-2026**						
Objetivo de la reunión: Seguimiento técnico, operativo y de seguridad al contrato de suministro e instalación del mobiliario especializado para los laboratorios del CCCP en Tumaco						
Ciudad	San Andrés de Tumaco		Fecha	06	10	2026
Hora inicio	1400R		Hora fin	1500R		
Modalidad de la reunión	Presencial		Lugar:			
	Virtual	X	Enlace: https://teams.microsoft.com/meet/2344456210715?p=BBnu8p8AdKaModMjlT			
Líder de la reunión	CF Jonnathan Gómez		Proceso / Entidad	DIMAR – CCCP		

2. Asistentes

Se anexa listado ☐

#	Nombre	Cargo	Dependencia
1	Marcela Riveira	Ingeniera	DIMAR - GRUINFLO
3	TN francisco Javier Murillo Quintero	Supervisor del Contrato	DIMAR - CCCP
4	Gerardo Martínez	Representante del Contratista	STS Soluciones Empresariales
5	Paola Romero	Diseñadora / Coordinadora Técnica	STS Soluciones Empresariales
6	Javier Páez	Representante del Contratista	STS Soluciones Empresariales
7	Juan reyes	Participante Técnico	STS Soluciones Empresariales*
8	Alba Zambrano	Ingeniera Contratista DIMAR	DIMAR - GRUINFLO

3. Agenda

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de compromisos de la reunión anterior.
4. Presentación del Informe de Avance No. 4 del Contrato 122-GINREDPA-2026.
5. Revisión de observaciones y aprobación de diseños del mobiliario especializado.
6. Análisis de la modificación dimensional propuesta para el módulo M17.
7. Revisión del avance de fabricación y estado del cronograma contractual.
8. Coordinación de actividades con el contratista de obra civil y redes eléctricas.
9. Revisión de compromisos asociados a los criterios ponderables de la oferta.
10. Definición de compromisos y fecha de la próxima reunión.

4. Desarrollo

En primer lugar, el contratista presentó los planos de detalle correspondientes a las canaletas técnicas previstas para los mesones tipo isla M-20 y M-13. Durante la socialización se expusieron las características constructivas, la distribución interna de los espacios destinados para redes eléctricas y de datos, las dimensiones generales de las canaletas y las consideraciones técnicas que deberán tenerse en cuenta para la futura instalación del cableado. Asimismo, se informó que estos planos serían remitidos formalmente a la supervisión junto con la ficha técnica del material RH solicitada en el comité anterior.

Durante la presentación se explicó que las canaletas fueron diseñadas de manera que permitan la segregación adecuada de las redes eléctricas y de datos, facilitando posteriormente las labores de instalación y certificación eléctrica. Por parte del contratista se recomendó que el personal encargado de la instalación de las redes deje previstos los ramales y conexiones requeridas desde las obras civiles, con el fin de articular oportunamente las actividades de montaje del mobiliario y la instalación de los servicios asociados. La supervisión manifestó no presentar observaciones adicionales frente a los planos expuestos e indicó que la información sería compartida con el profesional responsable de la infraestructura eléctrica para las validaciones correspondientes.

Posteriormente se abordó el seguimiento al avance contractual. El contratista informó que se encontraba adelantando la actualización y reprogramación del cronograma del proyecto, indicando que el avance programado correspondía aproximadamente al 32 %, mientras que el avance ejecutado alcanza un 16 %.

Frente a esta información, el supervisor manifestó la necesidad de contar con soportes que permitan sustentar técnicamente los porcentajes reportados en los informes de seguimiento, especialmente considerando que las actividades principales se desarrollan en la planta de fabricación del contratista y que los supervisores no tienen acceso directo y permanente al proceso productivo.

En atención a esta inquietud, el contratista explicó de manera detallada que la fabricación del mobiliario se desarrolla mediante un sistema de producción industrial en línea y no mediante la construcción individual de cada mueble. Se indicó que el proceso comprende etapas sucesivas de corte de lámina y tubería, doblado, conformado de piezas, armado estructural, soldadura, pulido, pintura y ensamblaje final. Debido a esta metodología de fabricación, durante las fases iniciales no es posible visualizar mobiliario terminado o claramente identificable como parte exclusiva del proyecto de DIMAR, puesto que en las diferentes estaciones de trabajo coinciden simultáneamente elementos de diversos proyectos en ejecución.

La supervisión indicó que la preocupación principal no radica en cuestionar el avance informado por el contratista, sino en la necesidad de disponer de evidencias objetivas que permitan soportar los informes de supervisión y justificar ante las dependencias administrativas de la Entidad los porcentajes de avance reportados. En consecuencia, se solicitó revisar mecanismos que permitieran documentar de mejor manera el estado de fabricación, mediante registros fotográficos de las diferentes etapas productivas y soportes adicionales que faciliten la correlación entre las actividades ejecutadas en planta y el porcentaje de avance contractual informado.

Frente a esta solicitud, el contratista manifestó su disposición para fortalecer los informes de seguimiento mediante la inclusión de evidencias fotográficas representativas de las distintas etapas de producción y la presentación de información complementaria sobre el cronograma interno de fabricación. Lo anterior con el propósito de facilitar a la supervisión la interpretación y verificación de los avances reportados dentro del marco contractual.

Posteriormente, el contratista recordó la solicitud realizada en reuniones anteriores relacionada con la formalización documental de la aprobación otorgada para el mueble M-17, requiriendo que se emita respuesta al correo previamente enviado con el fin de dejar trazabilidad oficial de la decisión adoptada

durante los comités de seguimiento anteriores. La supervisión indicó que revisará el asunto y adelantará las gestiones correspondientes para su formalización.

De igual manera, se retomó la posibilidad de efectuar una visita de seguimiento a la planta de fabricación del contratista como mecanismo complementario para verificar el desarrollo de las actividades productivas. Se indicó que esta alternativa será evaluada por la supervisión, considerando aspectos logísticos y administrativos, con el fin de establecer su viabilidad y oportunidad dentro del cronograma del proyecto.

Finalmente, el contratista presentó una propuesta orientada a modificar la periodicidad de los comités de seguimiento, sugiriendo que estos pasen de una frecuencia semanal a una frecuencia quincenal. Como sustento de la solicitud se argumentó que, debido a la naturaleza industrial del proceso de fabricación, los avances significativos no siempre son evidentes en períodos de ocho días, por lo que reuniones con una mayor separación podrían resultar más productivas y permitir la presentación de resultados más representativos. Al respecto, la supervisión manifestó que esta solicitud deberá ser elevada al gerente del proyecto para su correspondiente análisis técnico, contractual y jurídico antes de adoptar cualquier decisión. Mientras se obtiene un concepto definitivo, se continuará desarrollando el seguimiento bajo la periodicidad actualmente establecida.

No presentándose observaciones adicionales por parte de los asistentes, se dieron por finalizados los temas tratados durante la reunión, reiterando el compromiso de las partes para garantizar el adecuado seguimiento y cumplimiento de las actividades contempladas en el Contrato No. 122-GINREDPA-2026.

5. Acuerdos, conclusiones y decisiones tomadas

- Se validó la información técnica presentada por el contratista correspondiente a los planos de detalle de las canaletas técnicas de los mesones tipo isla M-20 y M-13, los cuales serán remitidos formalmente a la supervisión para su revisión y articulación con las actividades de instalación eléctrica y de datos.

- El contratista enviará a la supervisión la documentación técnica presentada durante la reunión, incluyendo los planos de detalle y la ficha técnica del material RH solicitada en el comité anterior.

- Se acordó revisar alternativas que permitan soportar de manera más clara los porcentajes de avance reportados, mediante la incorporación de evidencias y documentación asociada a las diferentes etapas del proceso de fabricación.

- El contratista presentará información complementaria sobre el cronograma interno de producción, con el fin de facilitar la correlación entre el avance de fabricación y el avance contractual reportado.

- Se evaluará la viabilidad de realizar una visita de seguimiento a la planta de fabricación como mecanismo complementario de verificación del estado de ejecución del proyecto.

- La solicitud presentada por el contratista para modificar la periodicidad de los comités de seguimiento será elevada al gerente del proyecto para el respectivo análisis técnico, contractual y jurídico.

- Mientras se adopta una decisión sobre la anterior solicitud, los comités de seguimiento continuarán desarrollándose con la periodicidad actualmente establecida.

6. Compromisos de la reunión

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha
1	Remitir a la supervisión los planos de detalle de las canaletas técnicas presentados durante la reunión y la ficha técnica del material RH.	NORLAB	Próxima reunión
2	Presentar una propuesta de reporte que incluya evidencias y soportes asociados a las diferentes etapas del proceso de fabricación del mobiliario.	NORLAB	Próxima reunión
3	Remitir información complementaria del cronograma interno de fabricación que permita relacionar el avance productivo con el avance contractual.	NORLAB	Próxima reunión
4	Emitir respuesta formal al correo relacionado con la aprobación del mueble M-17, con el fin de dejar trazabilidad documental de la decisión adoptada.	Supervisión DIMAR	Próxima reunión
5	Evaluar la viabilidad administrativa y logística de realizar una visita de seguimiento a la planta de fabricación.	Supervisor del Contrato	Próxima reunión
6	Elevar al gerente del proyecto la solicitud de modificación de la periodicidad de los comités de seguimiento para su análisis técnico y jurídico.	Supervisor del Contrato	Próxima reunión
7	Remitir semanalmente al supervisor copia de los informes o reportes de avance generados por el contratista para apoyar el seguimiento contractual.	NORLAB	Semanal

7. Aprobación

Elaborada por: (Nombre, cargo y firma)	Aprobada por: (Nombre, cargo y firma)
Teniente de Navío MURILLO QUINTERO FRANCISCO JAVIER Supervisor 122-GINREDPA-2026	Capitán de Fragata JONATHAN FABRIZIO GÓMEZ SIERRA Gerente de Proyecto 122-GINREDPA-2026

1. Descripción de la reunión

Nombre de la reunión: **Seguimiento semanal contrato 122-GINREDPA-2026**						
Objetivo de la reunión: Seguimiento técnico, operativo y de seguridad al contrato de suministro e instalación del mobiliario especializado para los laboratorios del CCCP en Tumaco						
Ciudad	San Andrés de Tumaco		Fecha	14	10	2026
Hora inicio	1400R		Hora fin	1500R		
Modalidad de la reunión	Presencial		Lugar:			
	Virtual	X	Enlace: https://teams.microsoft.com/meet/2344456210715?p=BBnu8p8AdKaModMjlT			
Líder de la reunión	CF Jonnathan Gómez		Proceso / Entidad	DIMAR – CCCP		

2. Asistentes

Se anexa listado ☐

#	Nombre	Cargo	Dependencia
1	CF Luz Marina Rincón	Coordinadora de Intendencia Regional Pacífico - Ordenadora del Gasto	DIMAR - GINREDPA
3	TN francisco Javier Murillo Quintero	Supervisor del Contrato	DIMAR - CCCP
4	Gerardo Martínez	Representante Contratista STS Soluciones	STS SOLUCIONES
5	Marcela Riveira	Ingeniera	DIMAR - GRUINFLO
6	Ingrid Katherine Álvarez Manyoma	Profesional Jurídica - INREDPA	DIMAR - GINREDPA
7	TN Viafara Shek Hian Mauricio	Supervisor Contrato 112	DIMAR - CCCP
8	Alba Zambrano	Ingeniera Contratista DIMAR	DIMAR - GRUINFLO

3. Agenda

1. Verificación de asistencia.
2. Presentación del avance contractual por parte de STS Soluciones.
3. Socialización de propuesta de reprogramación del cronograma.
4. Análisis de impactos sobre contratos asociados al proyecto de modernización de laboratorios del CCCP.
5. Definición de compromisos y acciones de seguimiento.

4. Desarrollo

La reunión fue instalada por la Capitán de Corbeta Luz Marina Rincón, quien manifestó la importancia de efectuar un seguimiento detallado al estado de ejecución del Contrato 122-GINREDPA-2026, debido a su incidencia directa sobre el proyecto de fortalecimiento de las capacidades técnicas y científicas de los laboratorios del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico (CCCP). En este sentido, resaltó la necesidad de mantener una coordinación permanente entre las dependencias involucradas, con el fin de asegurar que las actuaciones contractuales se desarrollen dentro de los tiempos previstos y permitan cumplir los objetivos institucionales planteados para la vigencia 2026.

Acto seguido, el supervisor del contrato realizó una contextualización general del estado actual del proyecto, recordando que durante los meses de agosto y septiembre se adelantaron las actividades relacionadas con la revisión, ajuste y aprobación de diseños, validación de dimensiones en sitio y seguimiento a los compromisos establecidos en los diferentes comités técnicos realizados con el contratista. Así mismo, señaló que el mobiliario especializado contemplado en el contrato constituye un componente fundamental para la adecuación y puesta en funcionamiento de diversas áreas de laboratorio, razón por la cual cualquier variación en los tiempos de ejecución puede generar impactos sobre otros contratos relacionados con infraestructura, mantenimiento y calibración de equipos.

Posteriormente, el señor Gerardo Martínez, representante de STS Soluciones, presentó el estado actual de ejecución contractual y socializó una propuesta de reprogramación de actividades. Durante su intervención explicó que, una vez culminada la fase de diseño y liberados los planos de fabricación, la producción del mobiliario fue organizada bajo una estrategia de fabricación simultánea, permitiendo desarrollar de manera paralela diferentes líneas productivas. Indicó que esta metodología difiere de la programación inicialmente presentada, la cual contemplaba actividades escalonadas para cada uno de los ítems contratados.

De acuerdo con la presentación realizada, el contratista reportó un avance ejecutado del 21,43 %, frente a un avance programado cercano al 40 %, situación que fue justificada principalmente por los tiempos requeridos para consolidar revisiones técnicas, aprobaciones documentales y ajustes derivados del proceso de validación de diseños. Así mismo, informó que los procesos de despiece, generación de órdenes de producción y alistamiento para fabricación se encontraban concluidos, encontrándose actualmente en etapa de manufactura de los diferentes componentes del mobiliario.

Durante la exposición se presentó el cronograma ajustado propuesto por el contratista, en el cual se proyecta la culminación de la fabricación para el 3 de diciembre de 2026, seguida de las actividades de inspección final, liberación de calidad y embalaje el 4 de diciembre. Posteriormente, se contempla el despacho de los elementos hacia Tumaco entre el 7 y el 9 de diciembre, mientras que las labores de instalación, armado y ajustes finales se desarrollarían entre el 10 y el 22 de diciembre de 2026. Bajo este escenario, la terminación integral del contrato se prevé para el 23 de diciembre de 2026.

Una vez presentada la reprogramación, los asistentes analizaron de manera conjunta las implicaciones de las nuevas fechas propuestas. Desde la Intendencia Regional Pacífico se manifestó preocupación por el reducido margen de tiempo disponible entre la finalización de la instalación del mobiliario y el cierre presupuestal y financiero de la vigencia. En particular, se destacó que la programación propuesta concentra una parte importante de las actividades críticas durante el mes de diciembre, situación que incrementa los niveles de riesgo frente al cumplimiento oportuno de los procesos de verificación, recibo a satisfacción, facturación, trámite administrativo y gestión de pagos.

Adicionalmente, se analizó la relación existente entre el Contrato 122 y los demás procesos contractuales actualmente en ejecución para la modernización de los laboratorios del CCCP. Se destacó que la instalación del mobiliario constituye un requisito previo para el desarrollo de actividades relacionadas con adecuaciones técnicas, mantenimiento de equipos especializados, calibraciones, verificaciones metrológicas, instalación de redes y cableado estructurado. En consecuencia, cualquier desplazamiento en el cronograma podría generar efectos en cascada sobre contratos complementarios y comprometer los tiempos requeridos para la puesta en servicio de las áreas de laboratorio.

En este contexto, los participantes coincidieron en la necesidad de adoptar una visión integral del proyecto, considerando que el objetivo institucional no se limita a la entrega del mobiliario, sino a la entrada en operación efectiva de los laboratorios y sus capacidades técnicas. Por tal motivo, se planteó la necesidad de identificar cuáles áreas y equipos presentan mayor criticidad operacional, con el propósito de evaluar

esquemas de fabricación, despacho e instalación priorizada que permitan habilitar progresivamente los espacios y reducir los riesgos asociados al cronograma general.

La Capitán de Corbeta Luz Marina Rincón reiteró la importancia de revisar alternativas que permitan optimizar tiempos sin afectar la calidad de los productos contratados, resaltando la necesidad de mantener una comunicación permanente entre contratista, supervisión y ordenación del gasto. Igualmente, insistió en la conveniencia de revisar el cronograma propuesto frente a los tiempos institucionales requeridos para los procesos administrativos de cierre de vigencia.

Por su parte, el contratista manifestó su disposición para reevaluar la programación presentada y elevar las observaciones recibidas a la dirección del proyecto y a la planta de fabricación, con el propósito de analizar posibles medidas de aceleración, priorización de componentes y alternativas logísticas que permitan mitigar los riesgos identificados durante la reunión.

Finalmente, se acordó convocar una reunión de articulación institucional con participación de los supervisores y responsables de los contratos asociados al proyecto de modernización de laboratorios, con el objetivo de consolidar una línea de tiempo integrada que permita sincronizar las actividades de infraestructura, cableado, instalación de mobiliario, mantenimiento de equipos, calibraciones y puesta en operación, garantizando así una adecuada coordinación entre todos los procesos que convergen en el fortalecimiento de las capacidades del CCCP.

5. Acuerdos, conclusiones y decisiones tomadas

La propuesta de reprogramación presentada por STS Soluciones queda sujeta a revisión y análisis por parte de la Entidad.

Se identificó riesgo de afectación sobre los contratos de mantenimiento de equipos, mantenimiento de infraestructura y cableado estructurado debido al desplazamiento de las fechas de fabricación e instalación del mobiliario.

Se determinó la necesidad de consolidar una programación integral que articule los diferentes contratos relacionados con la modernización de los laboratorios del CCCP.

Se estableció que las fechas de facturación deberán ajustarse a los requerimientos de cierre fiscal institucional.

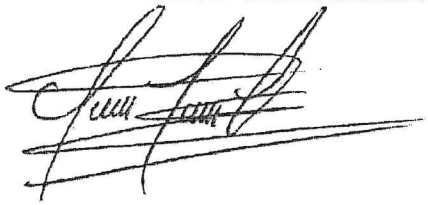
El contratista evaluará alternativas para optimizar tiempos de fabricación, despacho e instalación y presentará una propuesta revisada.

6. Compromisos de la reunión

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha
1	Revisar con la planta de fabricación alternativas para reducir tiempos de fabricación, despacho e instalación y evaluar escenarios de priorización del mobiliario.	STS Soluciones	Próximo comité
2	Remitir formalmente la propuesta de reprogramación actualizada junto con los soportes técnicos correspondientes.	STS Soluciones	Próximo comité

3	Realizar reunión de coordinación entre los contratos de mobiliario, mantenimiento de equipos, mantenimiento de infraestructura y cableado estructurado para consolidar una línea de tiempo integrada.	INREDPA - CCCP	Durante la semana siguiente
4	Identificar los equipos cuya calibración o mantenimiento requieren instalación previa en mobiliario especializado y definir prioridades de ejecución.	CCCP	Próxima reunión de articulación
5	Coordinar la participación de los supervisores y apoyos a la supervisión de los contratos relacionados con el proyecto de laboratorios.	INREDPA	Próxima reunión de articulación

7. Aprobación

Elaborada por: (Nombre, cargo y firma)	Aprobada por: (Nombre, cargo y firma)
 Teniente de Navío MURILLO QUINTERO FRANCISCO JAVIER Supervisor 122-GINREDPA-2026	 Teniente de Navío VIAFARA SHEK HIAN MAURICIO DCCCP (E)

1. Descripción de la reunión

Nombre de la reunión: **Seguimiento semanal contrato 122-GINREDPA-2026**						
Objetivo de la reunión: Seguimiento técnico, operativo y de seguridad al contrato de suministro e instalación del mobiliario especializado para los laboratorios del CCCP en Tumaco						
Ciudad	San Andrés de Tumaco		Fecha	20	10	2026
Hora inicio	0900R		Hora fin	1030R		
Modalidad de la reunión	Presencial		Lugar:			
	Virtual	X	Enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjVhNTQzZGItMjIxMy00ODEzLThlOWYtZTZiYTUxOGJjNGI0			
Líder de la reunión	TN VIAFARA HIAN		Proceso / Entidad	DIMAR – CCCP		

2. Asistentes — Se anexa listado ☐

#	Nombre	Cargo	Dependencia
1	CF Luz Marina Rincón	Coordinadora de Intendencia Regional Pacífico - Ordenadora del Gasto	DIMAR - GINREDPA
2	TN Viafara Shek Hian Mauricio	Supervisor Contrato 112	DIMAR - CCCP
3	TN francisco Javier Murillo Quintero	Supervisor del Contrato 122	DIMAR - CCCP
4	ASD Robinson Casanova	Supervisor del Contrato 110 - 111	DIMAR - CCCP
5	Wilmer Ramírez	Contratista 112	EMPRESA FRAMONTA
6	Gerardo Martínez	Representante Contratista STS Soluciones	STS SOLUCIONES
7	Marcela Riveira	Ingeniera	DIMAR - GRUINFLO
8	Danilo Sánchez	Asesor Comercial	KIMOS 110
9	Desirée Rosana Lacruz	Asesor Comercial	KIMOS 110
10	Claudia Marcela Solano	Asesor Comercial	KIMOS 110
11	Juan Reyes	Representante	NORLAB 122
12	Alexander Nieto	Supervisor de Operaciones	
13	Marlon Rojas	Responsable de comunicaciones cableado	GRUINCO - DIMAR
14	Juan Mora	Responsable de comunicaciones cableado	GRUINCO - DIMAR
15	Alba Zambrano	Ingeniera Contratista DIMAR	DIMAR - GRUINFLO
16	Julieth Arias	Funcionaria - Contratista	INREDPA - DIMAR
17	Ingrid Katherine Álvarez	Asesora Jurídica	INREDPA - DIMAR

3. Agenda

1. Verificación del estado de los contratos relacionados con la adecuación de los laboratorios del CCCP.
2. Identificación de las dependencias entre los Contratos 110, 111, 112 y 122.
3. Revisión de los requerimientos previos para la instalación del cromatógrafo y las cabinas extractoras.
4. Definición de actividades prioritarias para garantizar la ejecución de los Contratos 110 y 111.
5. Revisión de necesidades de infraestructura, redes y mobiliario especializado.
6. Establecimiento de fechas tentativas y coordinación entre contratistas.
7. Definición de compromisos y responsables.

4. Desarrollo

El Centro de Investigaciones presentó el panorama general de los contratos relacionados con la adecuación y puesta en funcionamiento de los laboratorios del CCCP, indicando que el propósito principal de la reunión era coordinar las actividades y cronogramas de los contratos que intervienen directa o indirectamente en la culminación del proyecto.

En primera instancia, se expusieron los contratos involucrados, entre los cuales se encuentran el Contrato 112, correspondiente al cambio de techos y adecuaciones del laboratorio; el Contrato 122, asociado al suministro e instalación de mobiliario especializado de laboratorio; el Contrato 110, relacionado con la instalación y calificación del cromatógrafo de gases; el Contrato 111, correspondiente a la instalación y calificación de la cabina extractora, y el futuro contrato de cableado estructurado a cargo de Grutec, próximo a ser adjudicado.

Durante la presentación se enfatizó que, aunque cada contrato posee una fecha propia de terminación contractual, todos deben ajustarse a la vigencia fiscal de la Entidad, la cual finaliza el 28 de diciembre. En ese sentido, se indicó que los procesos administrativos y financieros asociados al cierre de año requieren anticipación suficiente para la elaboración de actas, certificaciones, trámites presupuestales y pagos finales. Por tal motivo, se propuso como meta institucional que las actividades técnicas estén culminadas entre el 20 y el 23 de diciembre, permitiendo contar con un margen de tiempo adecuado para efectuar los pagos antes del cierre de la vigencia fiscal.

Posteriormente se analizó el estado del Contrato 110, correspondiente al cromatógrafo de gases. Se informó que las actividades de desinstalación ya fueron ejecutadas; sin embargo, se aclaró que las actividades de mantenimiento, calibración y calificación solamente pueden llevarse a cabo una vez el equipo se encuentre ubicado de manera definitiva en su posición final de operación. En este sentido, se indicó que el proveedor y el personal técnico responsable han manifestado que dichos procedimientos deben realizarse cuando el equipo se encuentre instalado sobre su mesón definitivo, conectado a sus líneas de gases y a las redes eléctricas correspondientes, garantizando que no será trasladado nuevamente.
Como resultado de dicho análisis, se identificó que para la ejecución satisfactoria del Contrato 110 es indispensable contar previamente con el laboratorio terminado, disponibilidad de energía eléctrica definitiva, líneas de gases instaladas y mobiliario especializado completamente instalado.

Respecto al Contrato 111, relacionado con la cabina extractora, se informó que la instalación inicial del equipo ya había sido realizada; sin embargo, para ejecutar las actividades de validación, puesta en marcha y cumplimiento de los requisitos contractuales restantes es necesario disponer del laboratorio en condiciones operativas definitivas. Se explicó que la cabina requiere la instalación de ductos, sistemas de extracción y la realización de pruebas de funcionamiento, razón por la cual no pueden desarrollarse dichas actividades mientras existan trabajos civiles de alto impacto o generación de polvo dentro del laboratorio.

Durante la reunión se presentó la distribución física del laboratorio y la ubicación proyectada de los equipos. Se explicó que la cabina extractora estará ubicada en el sector occidental del laboratorio, mientras que el cromatógrafo se ubicará en el área de análisis instrumental. Se enfatizó que ambos equipos son altamente sensibles y requieren ambientes controlados para evitar afectaciones derivadas de actividades constructivas posteriores.

Con relación al Contrato 122 de mobiliario especializado, se expuso que existe un conjunto de muebles considerados críticos para permitir la ejecución de los demás contratos. Producto de reuniones técnicas previas adelantadas con el personal del laboratorio y con los responsables del futuro contrato de cableado estructurado, se determinó que los muebles prioritarios corresponden a los identificados como **M-21, M-20, M-13, M-12 y M-11.**

Se explicó que el mueble M-21, ubicado en el área de análisis instrumental, constituye un elemento fundamental debido a que albergará el cromatógrafo de gases. De igual manera, los muebles M-20 y M-13, diseñados como islas de trabajo, requieren la instalación de canalizaciones y conexiones eléctricas internas, razón por la cual deben encontrarse disponibles antes del inicio de las actividades de cableado estructurado. Asimismo, los muebles M-12 y M-11 fueron identificados como prioritarios debido a su integración con la infraestructura eléctrica y de servicios requerida para el funcionamiento general del laboratorio.

Por lo anterior, el Centro de Investigaciones solicitó que la fabricación, despacho e instalación de dichos muebles fueran priorizados respecto del resto del mobiliario contractual, permitiendo así que los demás contratistas puedan desarrollar oportunamente sus actividades.

Posteriormente se revisó el cronograma preliminar presentado por el contratista de mobiliario, el cual contemplaba actividades de instalación en sitio entre el 10 y el 22 de diciembre. Frente a esta programación, se manifestó la preocupación institucional debido a que dicho plazo resulta muy cercano al cierre de la vigencia fiscal y limita el margen disponible para solucionar posibles inconvenientes técnicos o efectuar correcciones antes del cierre contractual.

Como alternativa, el Centro de Investigaciones presentó una propuesta de secuencia de trabajo articulada entre todos los contratos. Se propuso que entre finales de octubre y los primeros días de noviembre se culminaran las actividades correspondientes al Contrato 112, incluyendo acabados, pintura, instalación de líneas de gases, pisos y demás adecuaciones de infraestructura. Posteriormente, durante la primera quincena de noviembre, se proyectó el ingreso del contratista de cableado estructurado para la instalación de redes eléctricas, circuitos regulados y demás requerimientos técnicos.

De manera paralela, se propuso que para mediados de noviembre ya se encontraran disponibles los muebles prioritarios identificados, permitiendo que el contratista de cableado realizara la integración de las redes eléctricas y servicios directamente sobre los muebles definitivos.
Cumplidas estas actividades, se estimó que entre mediados y finales de noviembre podrían desarrollarse las labores de instalación, validación, calificación y puesta en marcha de la cabina extractora y del cromatógrafo de gases, garantizando que dichos equipos cuenten con todas las condiciones técnicas exigidas para su correcta operación.

Finalmente, se propuso que el mobiliario restante fuera recibido durante las primeras semanas de diciembre, dejando un margen hasta el 23 de diciembre para corregir observaciones, atender ajustes menores y culminar los trámites administrativos necesarios para el cierre de los contratos, certificación del cumplimiento y procesamiento de los pagos correspondientes antes de la finalización de la vigencia fiscal.
Como cierre de la presentación, el Centro de Investigaciones manifestó que la propuesta planteada busca sincronizar las actividades de todos los contratos involucrados, minimizar riesgos de retraso y garantizar la puesta en funcionamiento integral de los laboratorios dentro de los plazos institucionales establecidos. Acto

seguido, se abrió un espacio para observaciones, comentarios y aportes por parte de los asistentes, con el fin de evaluar la viabilidad de los tiempos propuestos y concertar las acciones necesarias para alcanzar un cierre exitoso del proyecto.

Intervención del Centro de Investigaciones - CCCP

El representante del Centro de Investigaciones realizó la presentación del panorama general de los contratos asociados al proyecto de adecuación de laboratorios, exponiendo la necesidad de coordinar las actividades de los Contratos 110, 111, 112, 122 y el futuro contrato de cableado estructurado. Indicó que, aunque cada contrato posee su propia fecha de ejecución, todos deben alinearse al cierre de la vigencia fiscal institucional, razón por la cual se planteó como fecha objetivo la culminación de actividades técnicas entre el 20 y el 23 de diciembre de 2026, permitiendo adelantar oportunamente los trámites administrativos y financieros requeridos para el pago final de los contratistas.

Explicó las dependencias existentes entre los contratos, destacando que la instalación y puesta en funcionamiento del cromatógrafo y la cabina extractora requieren previamente la terminación de las adecuaciones físicas del laboratorio, la disponibilidad de redes eléctricas y de servicios, así como la instalación de mobiliario especializado considerado crítico para la operación de los equipos.
Finalmente, presentó una propuesta de cronograma integrado con el objetivo de sincronizar la ejecución de todos los contratos y minimizar riesgos asociados al cierre de la vigencia.

Intervención del Teniente Francisco Murillo

Se intervino para precisar los requerimientos técnicos asociados al Contrato 110, correspondiente al cromatógrafo de gases. Manifestó que, de acuerdo con la información suministrada por el proveedor y el personal especializado, las actividades de mantenimiento, calibración y calificación únicamente pueden ejecutarse cuando el equipo se encuentre instalado en su ubicación definitiva y conectado a la totalidad de servicios requeridos. Asimismo, señaló que cualquier traslado posterior del equipo podría afectar los procesos de validación realizados, razón por la cual se requiere que el espacio de instalación se encuentre completamente terminado antes de programar la visita técnica del contratista. Igualmente, reiteró la importancia de contar con las líneas de gases, energía eléctrica y mobiliario definitivo previamente instalados para garantizar el éxito de la puesta en marcha.

Intervención del equipo técnico de laboratorios

Los representantes del área técnica de laboratorios expusieron los requerimientos operativos necesarios para la instalación de los equipos objeto de los Contratos 110 y 111. Durante su intervención indicaron que la cabina extractora y el cromatógrafo son equipos de alta sensibilidad que requieren condiciones controladas de instalación y funcionamiento. Adicionalmente, manifestaron la necesidad de evitar actividades constructivas pesadas una vez ingresen los equipos al laboratorio, debido a los riesgos asociados a la generación de polvo, vibraciones y material particulado que podrían afectar su correcto funcionamiento y eventualmente generar daños. También participaron en la identificación de los muebles prioritarios requeridos para la operación de los equipos y para la instalación de las redes eléctricas y de datos.

Intervención del contratista del Contrato 122 (Mobiliario de laboratorio)
El contratista expuso el cronograma preliminar de fabricación e instalación del mobiliario especializado, indicando una proyección inicial de entrega e instalación en campo entre el 10 y el 22 de diciembre de 2026. Asimismo, presentó el estado general del proceso de fabricación y las actividades requeridas para la producción, transporte e instalación de los diferentes muebles contemplados en el contrato.

Durante la discusión recibió la solicitud institucional de evaluar la posibilidad de adelantar la fabricación e instalación de determinados muebles considerados prioritarios para permitir el avance de los demás contratos asociados al proyecto.

Intervención (Grutic)

Se expuso la necesidad de coordinar de manera temprana las actividades del futuro contrato de cableado estructurado con el mobiliario especializado y las adecuaciones físicas. Se indicó que varios de los muebles prioritarios requieren canalizaciones, puntos eléctricos y conexiones internas, por lo que resulta indispensable que determinados elementos del mobiliario se encuentren instalados antes de iniciar la totalidad de las actividades de cableado. Igualmente, se señaló que la ejecución de las redes eléctricas asociadas al cromatógrafo y a las cabinas extractoras constituye una actividad crítica para permitir la posterior instalación y validación de dichos equipos.

Intervención del supervisor del Contrato 112

El supervisor del Contrato 112 expuso el estado de avance de las actividades relacionadas con adecuaciones físicas del laboratorio, incluyendo acabados, pintura, pisos y adecuaciones para líneas de gases. Manifestó que las actividades pendientes corresponden principalmente a labores finales de terminación y adecuación, reiterando el compromiso de entregar los espacios en condiciones aptas para permitir el ingreso de los demás contratistas. Asimismo, reconoció la importancia de cumplir las fechas propuestas debido a la dependencia directa existente entre este contrato y los procesos posteriores de mobiliario, cableado estructurado e instalación de equipos.

5. Acuerdos, conclusiones y decisiones tomadas

Los asistentes concluyeron que la ejecución de los contratos 110, 111, 112, 122 y el futuro contrato de cableado estructurado deben desarrollarse de manera coordinada, debido a la dependencia existente entre las actividades de adecuación del laboratorio, instalación del mobiliario especializado, implementación de redes eléctricas y puesta en funcionamiento de los equipos.

Se acordó establecer como meta la finalización de las actividades técnicas antes del 23 de diciembre de 2026, con el fin de contar con el tiempo suficiente para realizar los trámites administrativos, cierre contractual y pagos correspondientes dentro de la vigencia fiscal.

Se determinó priorizar la fabricación, envío e instalación de los muebles identificados como M-21, M-20, M-13, M-12 y M-11, por ser elementos críticos para el desarrollo del cableado estructurado y para la instalación definitiva del cromatógrafo y demás equipos del laboratorio.

Igualmente, se estableció que las actividades de mantenimiento, calibración y calificación del cromatógrafo sólo podrán efectuarse una vez el equipo se encuentre ubicado en su posición definitiva, con disponibilidad de energía, líneas de gases y mobiliario instalado; de igual manera, la validación y puesta en funcionamiento de la cabina extractora requerirá que el laboratorio se encuentre completamente terminado y libre de actividades constructivas que puedan afectar su operación.

Finalmente, se decidió realizar seguimiento permanente al cronograma general del proyecto, promoviendo la coordinación entre contratistas, supervisores y personal técnico, con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades programadas y lograr la entrega integral de los laboratorios dentro de los plazos previstos por la Entidad.

6. Compromisos de la reunión

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha
1	Finalizar las adecuaciones del laboratorio, incluyendo acabados, pintura, pisos y líneas de gases para permitir el ingreso de los demás contratistas.	Contratista Contrato 112 y supervisión	06-Nov-2026
2	Iniciar la instalación del cableado estructurado y redes eléctricas requeridas para los equipos del laboratorio.	Contratista de cableado estructurado (Grutec)	06 al 13-Nov-2026
3	Priorizar la fabricación, envío e instalación de los muebles M-21, M-20, M-13, M-12 y M-11.	Contratista Contrato 122	13-Nov-2026
4	Coordinar la instalación de conexiones eléctricas y servicios en los muebles prioritarios para garantizar su operatividad.	Contratista cableado estructurado y Contratista 122	20-Nov-2026
5	Realizar la instalación, mantenimiento, calificación y puesta en marcha del cromatógrafo de gases.	Contratista Contrato 110	13 al 26-Nov-2026
6	Ejecutar la validación y puesta en funcionamiento de la cabina extractora.	Contratista Contrato 111	13 al 26-Nov-2026
7	Completar la instalación y recepción del mobiliario restante del laboratorio.	Contratista Contrato 122	10-Dic-2026
8	Atender observaciones, realizar ajustes finales y suscribir actas de cumplimiento para cierre de contratos.	Contratistas y supervisores	23-Dic-2026
9	Gestionar el cierre administrativo y financiero de los contratos y efectuar los pagos correspondientes.	Supervisiones contractuales y área administrativa	28-Dic-2026

7. Aprobación

Elaborada por: (Nombre, cargo y firma)	Aprobada por: (Nombre, cargo y firma)
Teniente de Navío MURILLO QUINTERO FRANCISCO JAVIER Supervisor 122-GINREDPA-2026	Teniente de Navío JAFARA SHEK HIAN MAURICIO DCCCP (E)

1. Descripción de la reunión

Nombre de la reunión: **Seguimiento semanal contrato 122-GINREDPA-2026**						
Objetivo de la reunión: Seguimiento técnico, operativo y de seguridad al contrato de suministro e instalación del mobiliario especializado para los laboratorios del CCCP en Tumaco						
Ciudad	San Andrés de Tumaco		Fecha	27	10	2026
Hora inicio	1400R		Hora fin	1500R		
Modalidad de la reunión	Presencial		Lugar:			
	Virtual	X	Enlace: https://teams.microsoft.com/meet/2344456210715?p=BBnu8p8AdKaModMjlT			
Líder de la reunión	CF Jonnathan Gómez		Proceso / Entidad	DIMAR – CCCP		

2. Asistentes — Se anexa listado ☐

#	Nombre	Cargo	Dependencia
1	Vivian Grimaldos	Ingeniera Ambiental	DIMAR - GRUINFLO
3	TN francisco Javier Murillo Quintero	Supervisor del Contrato	DIMAR - CCCP
4	Gerardo Martínez	Representante del Contratista	STS Soluciones Empresariales
5	Paola Romero	Diseñadora / Coordinadora Técnica	STS Soluciones Empresariales
6	Juan reyes	Participante Técnico	STS Soluciones Empresariales*
7	Alba Zambrano	Ingeniera Contratista DIMAR	DIMAR - GRUINFLO
8	Milena Rojas	Arquitecta apoyo tecnico	DIMAR - GRUINFLO

3. Agenda

1. Verificación del Informe de Avance No. 8.
2. Revisión del avance físico de fabricación.
3. Seguimiento a la solicitud de priorización de mobiliario crítico.
4. Análisis de la desviación frente al cronograma programado.
5. Riesgos asociados a la ejecución de contratos dependientes.
6. Programación de visita técnica a planta de fabricación.
7. Definición de compromisos.

4. Desarrollo

El supervisor del contrato dio apertura a la reunión agradeciendo la asistencia de los participantes y señalando que el objetivo principal del encuentro era revisar en detalle el estado de ejecución del Contrato 122-GINREDPA-2026, analizar los resultados presentados en el Informe de Avance No. 8 y conocer las acciones que el contratista viene adelantando para cumplir con los plazos establecidos. Asimismo, se recordó que durante las semanas anteriores se habían realizado reuniones de seguimiento con la Dirección del Proyecto y diferentes actores involucrados en la modernización de los laboratorios del CCCP, en las cuales se identificó la necesidad de revisar con especial atención los elementos de mobiliario que impactan directamente la instalación de equipos especializados.

Posteriormente, el representante de STS Soluciones presentó el informe de avance contractual, indicando que el porcentaje de ejecución general acumulado del proyecto corresponde al 29,75 %, mientras que el avance de fabricación del mobiliario alcanza aproximadamente el 45 %. Durante la exposición se explicó que la producción continúa desarrollándose conforme a la secuencia establecida por la planta de fabricación, donde los procesos de corte, conformado y soldadura registran avances importantes, mientras que las etapas de ensamble, gabinetería, acabados y superficies especializadas iniciarán de manera más intensiva durante las próximas semanas.

La supervisión realizó varias observaciones respecto a los resultados del informe, señalando que, aunque se evidencia movimiento en la producción, continúa existiendo una diferencia considerable entre el avance programado y el avance efectivamente ejecutado. En este sentido, se solicitó al contratista explicar cuáles son las estrategias previstas para recuperar los tiempos perdidos y garantizar el cumplimiento de la fecha contractual de entrega.

El contratista indicó que actualmente se encuentran revisando escenarios internos de optimización de producción, aunque aclaró que cualquier plan de recuperación dependerá en gran medida de las decisiones que adopte la fábrica frente a la solicitud de priorización realizada por el CCCP.
Uno de los principales puntos abordados durante la sesión correspondió precisamente a la solicitud de priorización de los muebles identificados como M11, M12, M13, M20 y M21. La supervisión explicó nuevamente que estos elementos tienen una importancia estratégica para el desarrollo integral del proyecto de modernización de laboratorios, debido a que están directamente relacionados con la instalación y puesta en funcionamiento de equipos especializados contemplados dentro de otros contratos actualmente en ejecución. Se destacó que la disponibilidad oportuna de este mobiliario permitiría disminuir riesgos operativos y facilitaría la programación de actividades asociadas a los contratos de instalación de equipos.

Frente a esta solicitud, los representantes del fabricante manifestaron que la evaluación continúa en desarrollo, toda vez que la propuesta implica revisar la programación interna de producción, la disponibilidad de personal, los procesos logísticos, la asignación de recursos y las actividades de instalación inicialmente previstas. Se indicó que el contrato fue estructurado desde la etapa de oferta bajo una lógica de fabricación integral y una única entrega final, razón por la cual cualquier modificación requiere un análisis detallado para determinar su viabilidad técnica y económica.

Durante el intercambio de opiniones, la ingeniera Alba Zambrano enfatizó que la solicitud del CCCP no pretende alterar la totalidad del esquema contractual sino identificar alternativas que permitan disponer anticipadamente de los elementos más críticos para el proyecto. Señaló que la Entidad comprende las dificultades operativas asociadas a una reprogramación, pero considera necesario evaluar todas las opciones posibles debido a las dependencias existentes con otros contratos y con las actividades de adecuación de laboratorios.

Por su parte, el Subdirector del CCCP (gerente del proyecto) manifestó su preocupación frente al escenario actual del cronograma, especialmente porque la mayor parte de las actividades de despacho, instalación, pruebas y cierre contractual se encuentran concentradas en las últimas semanas del año. Indicó que dicho escenario incrementa el nivel de riesgo para la Entidad, debido a factores externos que pueden afectar el desarrollo normal de las actividades, entre ellos la demanda logística propia de la temporada de fin de año, posibles dificultades en el transporte terrestre, retrasos operativos y los tiempos requeridos para adelantar los procesos administrativos y financieros asociados al cierre de la vigencia presupuestal.

En respuesta a estas inquietudes, los representantes del contratista y del fabricante manifestaron su compromiso con el cumplimiento del contrato y señalaron que se encuentran adelantando revisiones internas para identificar oportunidades de optimización que permitan reducir riesgos. Sin embargo,

reiteraron que cualquier decisión definitiva deberá estar respaldada por un análisis técnico que garantice la calidad de los productos y la viabilidad de las actividades de fabricación e instalación.

Otro aspecto relevante discutido durante la reunión estuvo relacionado con la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento al proceso de fabricación. La supervisión destacó que, considerando el porcentaje de avance reportado, resulta conveniente contar con un mayor número de registros fotográficos y evidencias de producción que permitan verificar el progreso de manera más detallada. Adicionalmente, se informó que el CCCP adelanta las gestiones necesarias para realizar una visita técnica a las instalaciones del fabricante en la ciudad de Bogotá, con el fin de validar directamente el estado real de producción, verificar los avances reportados y conocer las condiciones actuales de fabricación de los diferentes componentes del mobiliario.

Los representantes de la fábrica manifestaron su disposición para recibir la visita y brindar el acompañamiento requerido durante el recorrido. Indicaron que actualmente es posible evidenciar gran parte de las estructuras metálicas y componentes que se encuentran en proceso de fabricación, aunque aclararon que todavía no se observan los muebles completamente terminados debido a que varias líneas de producción aún no han ingresado a las fases finales de ensamble, acabados y control de calidad.

Finalmente, las partes coincidieron en la importancia de mantener una comunicación permanente durante las próximas semanas debido a la relevancia del proyecto para la modernización de los laboratorios del CCCP. Se reiteró la necesidad de que el contratista entregue a la mayor brevedad posible una respuesta formal frente a la solicitud de priorización elevada por la Entidad, incluyendo no solo la viabilidad de la propuesta sino también las posibles alternativas de mitigación y las acciones que permitan reducir los riesgos identificados para el cierre contractual y la puesta en operación de los laboratorios. Con estas consideraciones se dio por terminada la reunión, dejando establecidos los compromisos y actividades de seguimiento para el siguiente comité.

5. Acuerdos, conclusiones y decisiones tomadas

- Se evidenció un avance general acumulado del 29,75 % y un avance de fabricación del 45 %.
- STS Soluciones y el fabricante continúan evaluando la viabilidad técnica y económica de priorizar los muebles M11, M12, M13, M20 y M21.
- El CCCP reiteró que dichos muebles son críticos para la ejecución de contratos relacionados con la instalación de equipos especializados.
- Se advirtió que los tiempos actuales de entrega generan riesgos para el cierre financiero de la vigencia 2026 y para la ejecución de otros contratos asociados.
- El fabricante manifestó disposición para analizar alternativas de recuperación y presentar respuesta formal.
- Se aprobó coordinar una visita técnica a la planta de fabricación durante la semana siguiente para verificar el estado real de producción.

6. Compromisos de la reunión

#	Compromiso	Responsable(s)	Fecha
1	Emitir respuesta formal sobre la viabilidad de priorización de los muebles M11, M12, M13, M20 y M21.	STS Soluciones / Fabricante	30-Oct-2026
2	Presentar propuesta o plan de acción que permita mitigar los riesgos identificados sobre los contratos dependientes.	STS Soluciones / Fabricante	30-Oct-2026
3	Coordinar visita técnica a la planta de fabricación en Bogotá por parte de representante de DIMAR.	STS Soluciones - CCCP	Semana del 02-Nov-2026
4	Remitir evidencias fotográficas complementarias del proceso productivo para fortalecer la supervisión contractual.	STS Soluciones	Próximo informe de avance
5	Realizar seguimiento a la respuesta del contratista y evaluar las medidas propuestas para la recuperación del cronograma.	Supervisión Contrato 122	Permanente

7. Aprobación

Elaborada por: (Nombre, cargo y firma)	Aprobada por: (Nombre, cargo y firma)
Teniente de Navío MURILLO QUINTERO FRANCISCO JAVIER Supervisor 122-GINREDPA-2026	Teniente de Navío VIAFARA SHEK HIAN MAURICIO DCCCP (E)

INFORME DE AVANCE No. 8

Comité de Obra - Contrato No. 122-GINREDPA-2026

Suministro, transporte e instalación del mobiliario especializado de laboratorio — Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Concepto	Detalle
Entidad contratante	Ministerio de Defensa Nacional — Dirección General Marítima (DIMAR) / Grupo Intendencia Regional Pacífico — NIT 835.000.771-1
Contratista	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. — NIT 901.106.530-7
Representante legal	Jairo Alonso Medina Torres — C.C. 1.065.646.346 de Valledupar
Objeto	Suministro, transporte e instalación, a todo costo, del mobiliario especializado de laboratorio para las instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía — Infraestructura Social (Documento Tipo V1)
Resolución de adjudicación	No. 0195-2026 MD-DIMAR-SUBAFIN-GINREDPA del 22 de julio de 2026
Valor del contrato	$623.958.310,00 COP — incluye A.I.U. del 25 % (A 15 % + I 5 % + U 5 %) e IVA del 19 % sobre la utilidad
Plazo de ejecución	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio
Acta de inicio	31 de julio de 2026
Terminación contractual	31 de diciembre de 2026
Lugar de ejecución	Instalaciones del CCCP — Barrio 20 de Julio, vía al Morro, Complejo DIMAR, Tumaco (Nariño)
Supervisión	TN Francisco Javier Murillo Quintero — apoyo técnico: CPS Marcela Riveira Iguarán
Periodo reportado	Del 21 al 27 de octubre de 2026
Fecha de corte	27 de octubre de 2026

2. RESUMEN EJECUTIVO

El periodo que se reporta mantiene la producción en curso en la totalidad del mobiliario. La solicitud de priorización en la fabricación y despacho del mobiliario M11, M12, M13, M20 y M21, recibida de la Supervisión el 20 de octubre de 2026, continúa en revisión (numeral 5.3).

La reprogramación sigue pendiente. La propuesta de ajuste del Programa de Ejecución remitida el 14 de octubre de 2026 no ha recibido pronunciamiento, y su versión definitiva depende de la revisión de la solicitud de priorización. Entre tanto, el único programa vigente es el radicado el 20 de agosto de 2026 y aprobado por

la Entidad, que constituye la línea base contractual y es el único contra el cual se mide el avance en este informe.

En producción, durante los cinco días hábiles del periodo avanzaron el conformado y la soldadura de estructuras, que alcanzan el 70 % del proceso, y el frente de gabinetería. La fabricación acreditada por hitos de proceso pasa del 37 % al 45 % en la totalidad de los ítems (numeral 3.2). El numeral 7.3 incorpora el registro fotográfico de la producción.

El avance financiero ejecutado pasa de $158.173.432 (25,35 %) en el corte del 20 de octubre a $185.627.597 (29,75 % del valor del contrato), frente a $389.396.159 programados según la línea base (62,41 %). La variación de cronograma en valor se sitúa en −$203.768.562 y el índice de desempeño del cronograma pasa de 0,49 a 0,48, por las razones que se explican en el numeral 5.2.

En el frente documental el indicador de gestión contractual se mantiene en doce (12) de doce (12) entregables cerrados. Subsiste la información oportuna de cualquier cambio relevante en los espesores de acabado frente a los parámetros de obra gris sobre los que se fabricó.

Indicadores clave al corte

Indicador	Valor	Observación
Avance financiero programado (línea base)	62,41 % / $389.396.159	Programa de Ejecución radicado el 20-ago-2026
Avance financiero ejecutado (valor ganado)	29,75 % / $185.627.597	Diseño al 100 % y fabricación al 45 % en la totalidad de los ítems
Valor ganado del periodo	$27.454.166	Del 21 al 27 de octubre de 2026
Variación de cronograma en valor (SV = EV − PV)	−$203.768.562	Desfavorable frente a la línea base
Índice de desempeño del cronograma (SPI)	0,48	Medido contra la línea base. Corte anterior: 0,49
Desfase del inicio de fabricación frente a la línea base	15 días hábiles	Línea base 07-sep-2026 · real 28-sep-2026; se traslada uno a uno a toda la cadena
Avance de gestión contractual	100 %	12 de 12 entregables cerrados (numeral 3.3)
Días hábiles de producción al corte	Veintiuno (21)	Del 28 de septiembre al 27 de octubre de 2026
Fabricación acreditada por hitos de proceso	**45 %**	Corte anterior: 37 %. Uniforme en los 31 ítems
Solicitud de priorización de M11, M12, M13, M20 y M21	**Recibida — 20-oct-2026**	En revisión (numeral 5.3)
Propuesta de ajuste del Programa de Ejecución	**Pendiente**	Remitida el 14-oct-2026, sin pronunciamiento. Su versión definitiva

Indicador	Valor	Observación
		depende de la revisión de la solicitud de priorización
Punto de detención H-2 (liberación en fábrica)	04-dic-2026	Previsto en la propuesta; se solicita su confirmación (numeral 13, S-3)
Terminación de actividades — propuesta	23-dic-2026	Línea base: 14-dic-2026
Terminación del contrato — plazo	31-dic-2026	Se mantiene; no se solicita prórroga
Valor facturado a la fecha	$0	Sin anticipo; primera factura sujeta a avance

3. CRITERIO DE MEDICIÓN DEL AVANCE

Se mantienen sin variación los criterios de medición adoptados en los Informes de Avance No. 1 a No. 7, de manera que las series de los ocho cortes son directamente comparables. El avance se reporta mediante dos indicadores independientes:

- **Avance financiero (curva S).** Mide el valor ganado sobre los $623.958.310 del contrato. Es el indicador contractual y el que soporta la facturación.
- **Avance de gestión contractual.** Mide el cumplimiento de los entregables documentales exigidos por el contrato y por la Supervisión. No tiene valor económico asignado en el cronograma y por lo tanto no aparece en la curva S.

3.1 Distribución del valor de cada ítem entre sus etapas

El cronograma carga el valor a nivel de ítem de mobiliario. Para construir la curva S ese valor se distribuye entre las etapas del ciclo de cada ítem con la siguiente ponderación, aplicada de forma uniforme a los treinta y un (31) ítems:

Etapa del ítem	Peso	Valor del contrato	Criterio de acreditación
Diseño, planos de taller y aprobación	5 %	$31.197.916	Aprobación de la ficha técnica y del plano de taller (H-1)
Fabricación en planta	55 %	$343.177.070	Hitos de proceso del reporte de la planta (numeral 3.2)
Control de calidad, marcación y embalaje	5 %	$31.197.916	Liberación en fábrica (FAT) con reporte de ensayo
Despacho Bogotá — Tumaco (1.150 km)	10 %	$62.395.831	Recepción en sitio con acta
Instalación (redes y armado)	20 %	$124.791.662	Mueble armado, nivelado y fijado
Pruebas, ajustes, acabados y entrega	5 %	$31.197.916	Acta de entrega parcial del ítem
TOTAL	**100 %**	**$623.958.310**	

3.2 Acreditación del avance por etapa

Etapa de diseño. Cerrada al 100 % con el pronunciamiento de la Entidad del 24 de septiembre de 2026. No registra variación en este corte.

Etapa de fabricación. Se acredita contra los hitos de proceso del reporte de la planta, con la ponderación adoptada en el Informe No. 6, que reproduce los cortes anteriores y mantiene comparable la serie:

Proceso productivo	Peso	Estado al corte	Acreditado
Despieces, listas de corte y órdenes de producción	10 %	Concluido — 07-oct-2026	10 %
Trazado y corte de superficies y estructuras	15 %	Concluido — totalidad de los ítems	15 %
Conformado y soldadura de estructuras (metalistería)	20 %	En curso desde el 29-sep-2026 — 70 % del proceso	14,00 %
Pintura y ensamble	20 %	En curso desde el 13-oct-2026 — 10 % del proceso	2,00 %
Gabinetería	20 %	En curso desde el 13-oct-2026 — 20 % del proceso	4,00 %
Superficies y topes	15 %	Programado desde el 26-nov-2026	0 %
TOTAL — fabricación acreditada	**100 %**		**45 %**

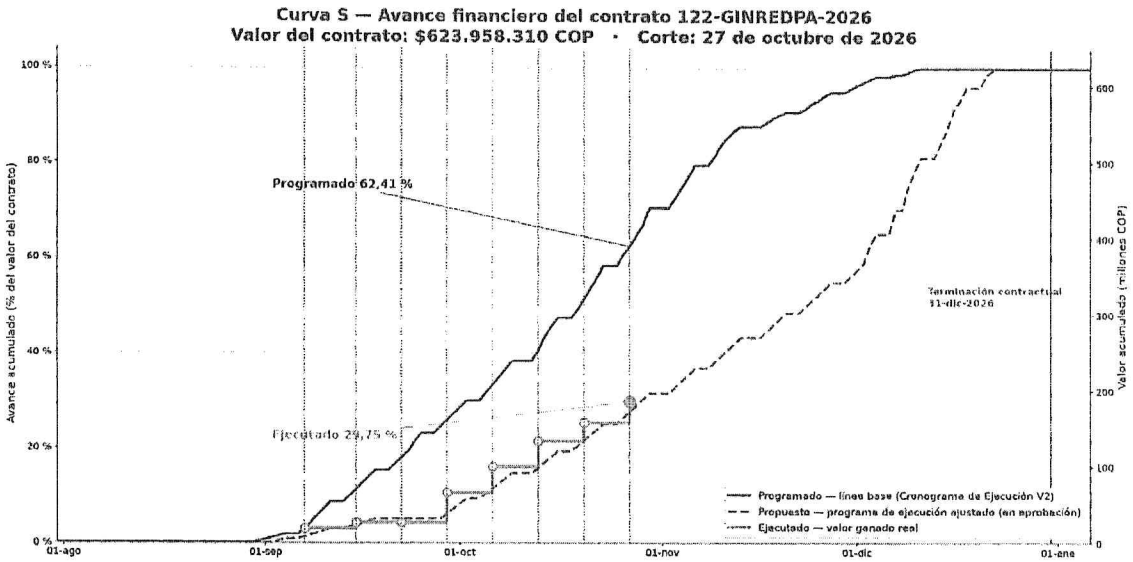
En este corte la acreditación se aplica de manera uniforme a la totalidad de los treinta y un (31) ítems, incluidas las dos cabinas de extracción de gases, conforme al avance informado por la planta. Las demás etapas — control de calidad, despacho, redes, armado y pruebas— no registran avance en ningún ítem, por no haberse iniciado.

3.3 Avance de gestión contractual

El indicador se mantiene en doce (12) de doce (12) entregables documentales cerrados. En el periodo se remitió a la Supervisión el Informe de Avance No. 7, el 21 de octubre de 2026, y no se registraron nuevos pronunciamientos de la Entidad.

4. CURVA S — AVANCE FINANCIERO

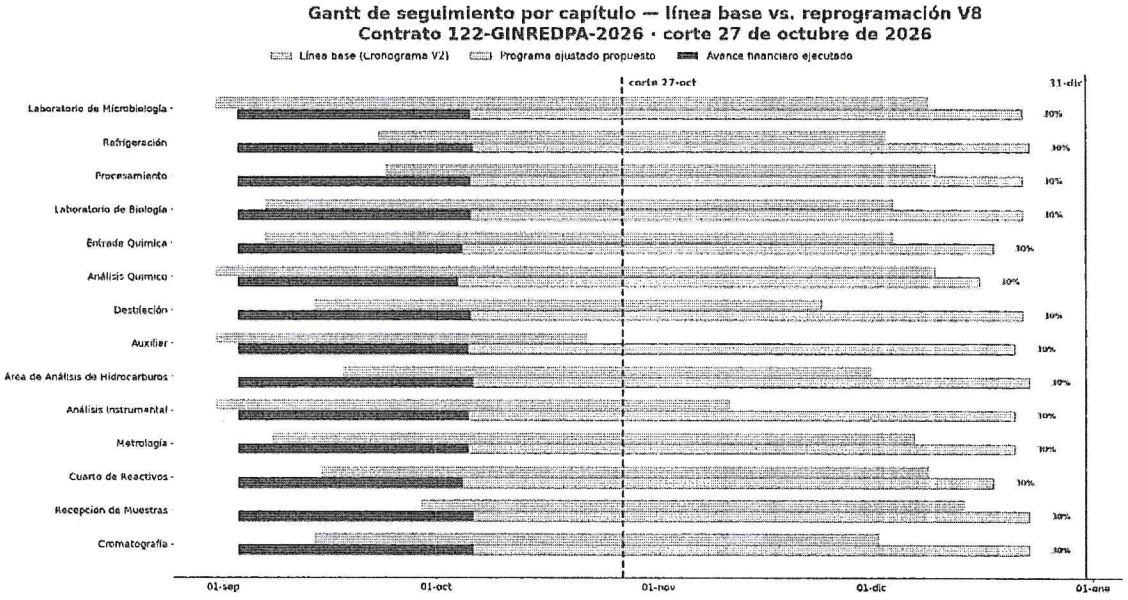
La gráfica compara el avance programado según la línea base contractual, el perfil que tendría el programa ajustado sometido a aprobación y el avance realmente ejecutado al 27 de octubre de 2026, medido como valor ganado. Las líneas punteadas verticales señalan los ocho cortes de la serie de informes de avance. A título de referencia, el valor ganado al corte supera el perfil del programa propuesto para la misma fecha ($170.012.422; 27,25 %), lo que indica que la producción avanza conforme al reporte de la planta.



Corte / semana	Programado (PV)	%	Ejecutado (EV)	%
No. 1 — 07-sep-2026	fuera de la rejilla	—	$18.718.749	3,00 %
No. 2 — 15-sep-2026	$70.346.587	11,27 %	$26.518.228	4,25 %
No. 3 — 22-sep-2026	$111.506.803	17,87 %	$26.518.228	4,25 %
No. 4 — 29-sep-2026	$159.655.588	25,59 %	$65.515.623	10,50 %
No. 5 — 06-oct-2026	$203.552.908	32,62 %	$99.833.330	16,00 %
No. 6 — 13-oct-2026	**$253.834.132**	**40,68 %**	**$133.698.771**	**21,43 %**
No. 7 — 20-oct-2026	**$320.193.151**	**51,32 %**	**$158.173.432**	**25,35 %**
No. 8 — 27-oct-2026	**$389.396.159**	**62,41 %**	**$185.627.597**	**29,75 %**

5. ESTADO DEL CRONOGRAMA

La medición se realiza contra la línea base constituida por el Programa de Ejecución radicado el 20 de agosto de 2026 en atención al numeral 5 del oficio de observaciones, que es el único programa aprobado por la Entidad. La barra gris del Gantt corresponde a la línea base de cada capítulo, la barra verde al programa ajustado que se somete a aprobación y el segmento azul oscuro al avance financiero ejecutado. La línea roja marca la fecha de corte y la línea verde el vencimiento del plazo contractual.



5.1 Hitos contractuales

Hito	Línea base	Real / propuesto	Estado
Suscripción del acta de inicio	31-jul-2026	31-jul-2026	Cumplido
Entrega de A.P.U.	05-ago-2026	05-ago-2026	Cumplido — aprobado
Entrega del Programa de Ejecución	05-ago-2026	05-ago-2026	Cumplido
Visita de toma de medidas en sitio	24 al 28-ago-2026	1 y 2-sep-2026	Cumplido
HITO — Cierre de la toma de medidas y congelamiento de dimensiones	28-ago-2026	02-sep-2026	Cumplido
Radicación de los planos de diseño (solicitud de H-1)	No discriminado	15-sep-2026	Cumplido
HITO — Visto bueno de la DIMAR a las especificaciones (H-1)	No discriminado	24-sep-2026	Cumplido
HITO — Inicio de fabricación del primer paquete de ítems	07-sep-2026	28-sep-2026	Cumplido — 15 días hábiles después de la línea base
Validación de las medidas del mueble M17 con la DIMAR	No discriminado	29-sep-2026	Cumplido
Constancia escrita de la aprobación del mueble M17	No discriminado	13-oct-2026	**Cumplido — fondo definitivo de 50 cm**

Hito	Línea base	Real / propuesto	Estado
Cierre de despieces y órdenes de producción	No discriminado	07-oct-2026	Cumplido
Recepción del reporte de disponibilidad y capacidad de la planta	No discriminado	13-oct-2026	**Cumplido**
Remisión de la propuesta de ajuste del Programa de Ejecución	No discriminado	14-oct-2026	**Remitida — reprogramación pendiente de la revisión de la priorización**
Recepción de la solicitud de priorización de M11, M12, M13, M20 y M21	No discriminado	20-oct-2026	**Recibida — en revisión**
Terminación de la fabricación de la totalidad de los ítems	No discriminado	03-dic-2026	Propuesto
Liberación en fábrica (H-2)	No discriminado	04-dic-2026	Propuesto — por confirmar
Despacho Bogotá — Tumaco	No discriminado	07 al 09-dic-2026	Propuesto
Instalación en sitio	No discriminado	10 al 22-dic-2026	Propuesto
HITO — Terminación de la totalidad de las actividades contractuales	14-dic-2026	23-dic-2026	Propuesto
Actas de recibo final por ítem y entrega de documentación técnica	23-dic-2026	16 al 24-dic-2026	Propuesto — progresivas
HITO FINAL — Facturación y liquidación del proyecto	31-dic-2026	28 al 31-dic-2026	Propuesto — dentro del plazo

5.2 Desfase frente a la línea base y propuesta de ajuste del programa

Desfase acumulado. La línea base situaba el inicio de la fabricación del primer paquete de ítems el 7 de septiembre de 2026 y la producción se inició el 28 de septiembre, quince (15) días hábiles después, por la espera del punto de detención H-1. La red del cronograma no contiene restricciones de fecha —la totalidad de las actividades están programadas «lo antes posible»—, de modo que ese desplazamiento se traslada uno a uno a toda la cadena de producción, despacho e instalación.

Comportamiento de la brecha. En el periodo la línea base devengó $69.203.008 —el mayor valor semanal de toda la línea base— mientras el valor ganado creció $27.454.166, de modo que la variación en valor se amplió en $41.748.843 y el índice de desempeño baja de 0,49 a 0,48. La línea base programaba en estas semanas la terminación de la fabricación de la mayor parte de los ítems y el inicio de los despachos; el valor ganado, en cambio, solo puede crecer al ritmo de los procesos de planta efectivamente ejecutados, que siguen el reporte de la planta y no la línea base. Frente al perfil del programa propuesto la producción se encuentra al día.

Estado de la reprogramación. La propuesta de ajuste del Programa de Ejecución fue remitida a la Supervisión el 14 de octubre de 2026, junto con los Informes de Avance No. 5 y No. 6, y al corte no se ha recibido

pronunciamiento. La reprogramación sigue pendiente y su versión definitiva depende de la revisión de la solicitud de priorización recibida el 20 de octubre (numeral 5.3). Concluida esa revisión, el contratista remitirá el programa ajustado para aprobación de la Entidad.

Contenido de la propuesta. Sin variación respecto del Informe No. 6: terminación de la fabricación el 3 de diciembre de 2026, liberación en fábrica y embalaje el 4 de diciembre, despacho entre el 7 y el 9 de diciembre, instalación en sitio entre el 10 y el 22 de diciembre con siete (7) frentes simultáneos, terminación de la totalidad de las actividades el 23 de diciembre y cierre administrativo dentro del plazo contractual, sin prórroga, sin modificación del valor y sin costos de aceleración a cargo de la Entidad.

Lo que la propuesta no resuelve y el contratista advierte. Tal como fue formulada, la propuesta sitúa la etapa de superficies y topes entre el 26 de noviembre y el 3 de diciembre, de manera que ningún ítem queda terminado antes del 3 de diciembre, y el despacho y la instalación se concentran en el mes de diciembre.

Alcance de la propuesta. Se reitera que la propuesta no modifica ni sustituye el Programa de Ejecución del contrato. El único programa vigente sigue siendo el radicado el 20 de agosto de 2026, y es el que se emplea como referencia de medición en este informe y en los sucesivos. La propuesta regirá la ejecución únicamente a partir del pronunciamiento favorable y expreso de la Entidad; de aprobarse, el contratista informará en el corte siguiente el avance medido también contra ella.

5.3 Solicitud de priorización de los muebles M11, M12, M13, M20 y M21

El 20 de octubre de 2026 se recibió el oficio de la Supervisión con la solicitud de priorización en la fabricación y despacho del mobiliario M11, M12, M13, M20 y M21. Al corte la solicitud continúa en revisión.

6. AVANCE POR CAPÍTULO

EDT	Capítulo	Valor	% del contrato	% programado	% ejecutado	Entrega propuesta
1.2	Laboratorio de Microbiología	$68.726.782	11,0 %	58,5 %	29,8 %	22-dic-2026
1.3	Refrigeración	$9.527.996	1,5 %	5,0 %	29,8 %	23-dic-2026
1.4	Procesamiento	$14.747.622	2,4 %	5,0 %	29,8 %	22-dic-2026
1.5	Laboratorio de Biología	$77.677.868	12,4 %	59,3 %	29,8 %	22-dic-2026
1.6	Entrada Química	$40.570.433	6,5 %	62,5 %	29,8 %	18-dic-2026
1.7	Análisis Químico	$181.151.891	29,0 %	70,9 %	29,8 %	16-dic-2026

EDT	Capítulo	Valor	% del contrato	% programado	% ejecutado	Entrega propuesta
1.8	Destilación	$16.623.825	2,7 %	52,1 %	29,8 %	22-dic-2026
1.9	Auxiliar	$37.025.564	5,9 %	100,0 %	29,8 %	21-dic-2026
1.10	Área de Análisis de Hidrocarburos	$12.428.170	2,0 %	32,5 %	29,8 %	23-dic-2026
1.11	Análisis Instrumental	$76.615.056	12,3 %	88,0 %	29,8 %	21-dic-2026
1.12	Metrología	$36.845.445	5,9 %	52,5 %	29,8 %	21-dic-2026
1.13	Cuarto de Reactivos	$26.009.399	4,2 %	21,1 %	29,8 %	18-dic-2026
1.14	Recepción de Muestras	$10.123.567	1,6 %	5,0 %	29,8 %	23-dic-2026
1.15	Cromatografía	$15.884.692	2,5 %	36,4 %	29,8 %	23-dic-2026

Los porcentajes programado y ejecutado de cada capítulo están referidos al valor del propio capítulo, no al valor total del contrato. El porcentaje ejecutado es uniforme porque corresponde al diseño cerrado y a la fabricación acreditada por hitos de proceso, que avanzan simultáneamente en la totalidad de los ítems. La columna de entrega corresponde a la propuesta de ajuste del numeral 5.2 y no a un compromiso vigente.

7. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

7.1 Fabricación en planta

La producción se desarrolló de manera continua durante los cinco días hábiles del periodo —del 21 al 27 de octubre de 2026—, que sumados a los dieciséis días de los cortes anteriores completan veintiún (21) días hábiles de producción desde el 28 de septiembre.

El conformado y la soldadura de estructuras pasan del 40 % al 70 % del proceso. En el periodo se soldaron los cuerpos de los módulos con su estructura perimetral, refuerzos interiores y soportes de bisagra, se plegaron los paneles laterales y las puertas en lámina galvanizada y se conformaron las bandejas y entrepaños con su ranurado de ensamble. La gabinetería alcanza el 20 % del proceso y la pintura y el ensamble se mantienen en el 10 %, como lo muestra el registro fotográfico del numeral 7.3.

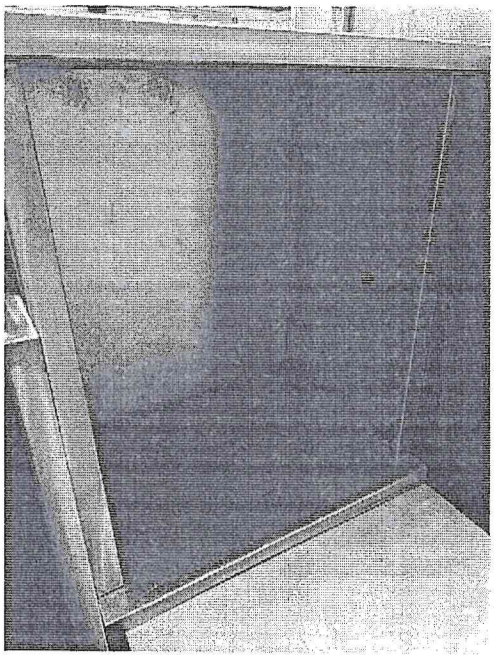
Con la orden de producción del mesón M17 emitida tras la aprobación de su dimensión definitiva, la totalidad de los treinta y un (31) ítems avanza en la misma secuencia de procesos, y la fabricación se acredita en el mismo porcentaje para todos.

7.2 Frente documental

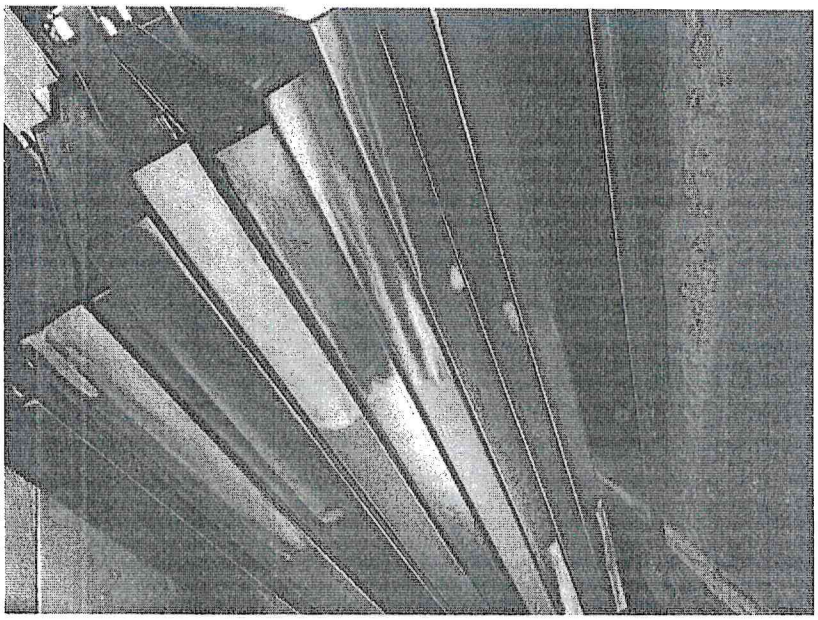
El 21 de octubre de 2026 se remitió a la Supervisión el Informe de Avance No. 7. En el periodo no se registraron nuevos pronunciamientos de la Entidad: la solicitud de priorización del 20 de octubre continúa en revisión (numeral 5.3) y la propuesta de ajuste del Programa de Ejecución, remitida el 14 de octubre de 2026, sigue sin pronunciamiento.

7.3 Registro fotográfico de la fabricación

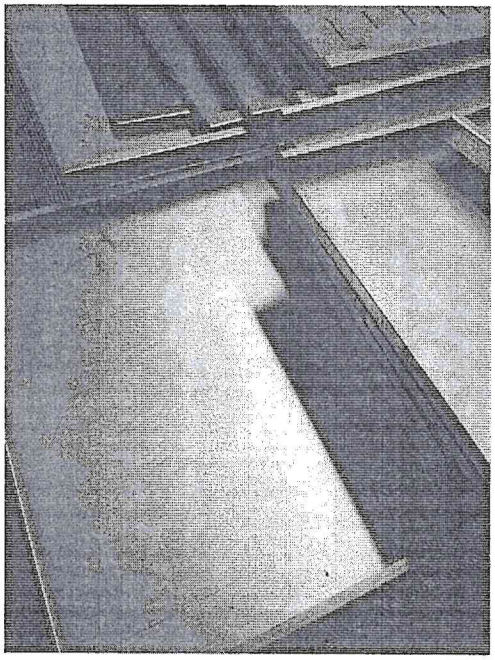
Se incorpora el registro fotográfico de la producción al corte, tomado en la planta de fabricación. Las imágenes corresponden a cuerpos de módulo soldados y a piezas de lámina galvanizada ya conformadas para los gabinetes del mobiliario.



Cuerpo de módulo con estructura perimetral soldada, refuerzos interiores y soportes de bisagra, concluido el proceso de soldadura.



Paneles laterales y puertas conformados en lámina galvanizada, apilados en planta tras el proceso de plegado y previos a su paso a pintura.



Bandejas y entrepaños conformados con su ranurado de ensamble, dispuestos para el armado de los gabinetes inferiores.

8. VERIFICACIONES PENDIENTES DEL PUNTO DE DETENCIÓN H-1

El punto de detención H-1 se encuentra cerrado con el oficio de visto bueno del 24 de septiembre de 2026. De las tres actuaciones derivadas de ese pronunciamiento, dos se cerraron en el Informe de Avance No. 6 y una subsiste.

8.1 Constancia escrita de la aprobación del mueble M17 — CERRADA

Cerrada con la comunicación de la Supervisión del 13 de octubre de 2026, que fijó un fondo definitivo de cincuenta centímetros (50 cm), trasladada a la fábrica el 14 de octubre. Sin novedades en el periodo.

8.2 Espesores de acabado sobre obra gris

Las medidas de fabricación se levantaron sobre paramentos en obra gris, de modo que las dimensiones de los ítems se definieron asumiendo espesores aproximados de revoque, enchape y piso conforme a los parámetros de la obra gris verificados en sitio. El contratista agradece que, de presentarse algún cambio relevante en esos espesores respecto de lo asumido, la Entidad lo informe oportunamente, de manera que pueda evaluarse su incidencia sobre las piezas en producción.

8.3 Fichas técnicas de la superficie RH Sea White — CERRADA

Atendida con la remisión de la ficha técnica como anexo del Informe de Avance No. 6, el 14 de octubre de 2026. Sin observaciones de la Supervisión al corte.

9. COMPONENTE DE CALIDAD

El Plan de Calidad v2.0, radicado el 25 de agosto de 2026, se mantiene vigente y sin observaciones pendientes de la Supervisión. Con la fabricación en curso operan los controles de recepción de materia prima, de dimensiones sobre plano de taller y de acabado.

9.1 Puntos de detención vigentes

Punto	Descripción	Estado
H-1	Visto bueno de la Entidad a las especificaciones del mobiliario previo al inicio de fabricación	Cerrado — 24-sep-2026
H-1 (M17)	Validación de las dimensiones del mesón del cuarto de destilación contra el Anexo «A»	Cerrado — 13-oct-2026
H-2	Liberación en fábrica con reporte de ensayo, previa al despacho	Previsto para el 4 de diciembre de 2026; se solicita confirmación
H-3	Verificación de nivelación, fijación y funcionamiento previa al acta de entrega por área	Previsto entre el 15 y el 23 de diciembre de 2026

La programación del H-2 en un único evento, derivada del despacho en un solo embarque, exige que la Supervisión disponga con antelación la verificación en la planta de Bogotá. El contratista ofrece coordinar la visita y asumir la logística de la inspección.

10. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, radicado el 8 de septiembre de 2026, y el Plan Operativo de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias (PL-EM-122-2026 V01), remitido el 29 de septiembre de 2026, se mantienen vigentes. La socialización de los protocolos de seguridad del CCCP ofrecida por la Supervisión en su comunicación del 11 de septiembre debe practicarse antes del 7 de diciembre de 2026, de modo que la totalidad de la comisión de instalación la reciba antes de su traslado a Tumaco.

11. COMPONENTE AMBIENTAL

El Plan de Manejo Ambiental v2.0, radicado el 24 de agosto de 2026, se mantiene vigente. Antes del inicio de las actividades en sitio deben quedar resueltas la contratación de los gestores de residuos autorizados en Tumaco, a cargo del contratista, y la entrega por parte de la Entidad del Plan de Manejo Ambiental del CCCP,

aún pendiente. La visita de levantamiento de la línea base ambiental se programa con el inicio de las actividades en sitio.

12. RIESGOS Y PUNTOS CRÍTICOS

No.	Riesgo	Efecto sobre el contrato	Nivel	Acción y responsable
R-1	El desfase de quince (15) días hábiles en el inicio de la fabricación opera uno a uno sobre toda la cadena de producción, despacho e instalación	Sin medidas de aceleración, el cierre administrativo se sitúa por fuera del plazo contractual del 31-dic-2026	MEDIO	Reprogramación pendiente; depende de la revisión de la solicitud de priorización del 20-oct-2026 — STS / Supervisión
R-2	Las dimensiones de fabricación se definieron asumiendo espesores de acabado aproximados conforme a los parámetros de obra gris verificados en sitio, y el corte de la totalidad de las superficies y estructuras ya se ejecutó sobre esas dimensiones	Un cambio relevante en los espesores respecto de lo asumido obligaría a reprocesar piezas ya cortadas, con costo y tiempo asociados	MEDIO	Información oportuna de cualquier cambio relevante en los espesores de acabado por espacio — Supervisión / frente de obra civil
R-5	La ventana de instalación propuesta exige la movilización efectiva de siete (7) frentes simultáneos durante nueve días hábiles	Si los frentes no se materializan en los términos propuestos, el desfase del H-1 no se absorbe y se traslada directamente a la terminación y a la facturación	ALTO	Ratificación escrita de la fábrica sobre la composición de la comisión de instalación, con verificación previa al despacho — STS
R-6	El reporte de la planta sitúa la etapa de superficies al final del ciclo productivo, por lo que ningún ítem queda terminado antes del 3-dic-2026 y no son posibles los despachos parciales anticipados	El despacho y la totalidad de la instalación se concentran en diciembre, con una holgura de cinco (5) días hábiles frente al plazo contractual y sin facturación parcial anticipada	ALTO	Gestión con la fábrica de la liberación anticipada de superficies por lotes; de lograrse se propondrá un despacho parcial — STS
R-7	Interfaces con el contrato de obra civil: elevación de la ventana del cuarto de destilación para la altura libre de 97 cm y conducción de gases al exterior de la cubierta	La elevación de la ventana condiciona el montaje del mesón M17. La conducción de gases no está contemplada en el alcance del proceso licitatorio	MEDIO	Confirmación de la ejecución del ajuste de la ventana antes del 5-dic-2026 y definición del alcance del ducto — Supervisión / frente de obra civil

No.	Riesgo	Efecto sobre el contrato	Nivel	Acción y responsable
R-8	Disponibilidad y liberación de las áreas del laboratorio para el ingreso simultáneo de siete frentes de trabajo a partir del 10-dic-2026	Si las áreas no están disponibles de manera simultánea la campaña de instalación pierde su premisa y la terminación se desplaza fuera del plazo	MEDIO	Confirmación de la liberación de las áreas y coordinación con el contrato de obra civil — Supervisión
R-10	Solicitud de priorización en la fabricación y despacho del mobiliario M11, M12, M13, M20 y M21, recibida de la Supervisión el 20-oct-2026, que requiere el despacho de esos muebles entre el 13 y el 25-nov-2026 para la instalación de los equipos especializados del CCCP. En revisión al corte	La versión definitiva de la reprogramación depende del resultado de esa revisión; mientras no concluya no pueden fijarse las fechas de despacho, instalación y entrega	ALTO	Revisión de la solicitud y respuesta formal a la Supervisión al concluirla — STS / fábrica

13. SOLICITUDES A LA SUPERVISIÓN

No.	Solicitud	Justificación	Fecha requerida
S-1	Pronunciamiento sobre la reprogramación, una vez el contratista la remita ajustada con el resultado de la revisión de la solicitud de priorización	Permite fijar las fechas de despacho, instalación y entrega dentro del plazo contractual	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su remisión
S-2	Información oportuna de cualquier cambio relevante en los espesores de acabado —revoque, enchape y piso— respecto de los parámetros de obra gris sobre los que se definieron las dimensiones de fabricación	El corte de la totalidad de las superficies y estructuras ya se ejecutó sobre esas dimensiones, de modo que un cambio relevante obligaría a reprocesar piezas (riesgo R-2)	Oportuna
S-3	Confirmación de la programación del punto de detención H-2 (liberación en fábrica) en la planta de Bogotá para el 4 de diciembre de 2026	Requisito del Plan de Calidad v2.0 para el despacho. El embarque único no admite desplazamiento de la ventana de verificación	Antes del 28-nov-2026
S-4	Confirmación de la programación del ajuste del vano de la ventana del cuarto de destilación por el frente de obra civil	El anexo aprobado exige altura libre de 97 cm con advertencia expresa sobre los marcos de ventanas existentes. Condiciona el montaje del mesón M17	Antes del 05-dic-2026

No.	Solicitud	Justificación	Fecha requerida
S-5	Programación de la socialización de los protocolos de seguridad del CCCP, ofrecida por la Supervisión en su comunicación del 11-sep-2026	Inducción de la totalidad de la comisión de instalación previa a su traslado a Tumaco	Antes del 07-dic-2026
S-6	Entrega del Plan de Manejo Ambiental del CCCP	Solicitado junto con el Plan de Emergencias; complementa la articulación ambiental del contrato con la instalación	Antes del 07-dic-2026
S-7	Definición del alcance y del responsable de la conducción de gases al exterior de la cubierta en el área de análisis químico	La cabina suministrada opera con filtro de carbón activado y hasta 3 m de ducto. La conducción a cubierta no está contemplada en el alcance del proceso licitatorio	Antes del 07-dic-2026
S-8	Confirmación de la disponibilidad y liberación de las áreas del laboratorio para el ingreso simultáneo de siete frentes de trabajo	La campaña de instalación propuesta supone el acceso simultáneo a la totalidad de las áreas (riesgo R-8)	Antes del 10-dic-2026

14. PRÓXIMOS PASOS

Actividad	Responsable	Fecha
Remisión de la reprogramación ajustada, con el resultado de la revisión de la priorización	Dirección de Proyecto	Al concluir la revisión de la priorización
Revisión de la solicitud de priorización de M11, M12, M13, M20 y M21	Dirección de Proyecto / fábrica	En curso
Ratificación escrita de la fábrica sobre la composición de la comisión de instalación	Dirección de Proyecto	Antes del 28-nov-2026
Gestión con la fábrica de la liberación anticipada de superficies por lotes	Dirección de Proyecto	En curso
Continuidad de la fabricación: conformado de estructuras, pintura, ensamble y gabinetería	Dirección de Proyecto	En ejecución
Coordinación del punto de detención H-2 en la planta de Bogotá	Dirección de Proyecto / Supervisión	Antes del 28-nov-2026
Socialización de los protocolos de seguridad del CCCP	Supervisión	Antes del 07-dic-2026
Contratación de gestores de residuos autorizados en Tumaco	Residente Ambiental	Antes del 07-dic-2026

15. ANEXOS

- Anexo 1. Curva S — avance financiero acumulado con corte al 27 de octubre de 2026.

- Anexo 2. Gantt de seguimiento por capítulo — línea base contractual frente al programa ajustado propuesto.
- Anexo 3. Registro fotográfico de la fabricación al 27 de octubre de 2026.

Elaboró: Dirección de Proyecto — STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. · Bogotá D.C., 27 de octubre de 2026.